

# **LA COMUNIDAD SEFARDITA DE BAYONA DE LA “NACIÓN PORTUGUESA” A LA CIUDADANIA FRANCESA**

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

por

**JOSÉ MARÍA ROLDÁN GUAL**

Esta Lección de Ingreso fue presentada  
el día 26 de enero de 1995  
en la Sala de Actividades de la  
Biblioteca Municipal de San Sebastián

## 1. A la luz de la tolerancia: s. XVIII

### 1.1. En el regazo del Adour

Si el escritor británico Arthur Young, avezado agrónomo nunca renuente a los atractivos urbanos, hubiera adelantado unos seis años su estancia en Bayona, a la cual consideró con mucho la más hermosa ciudad por él vista en Francia<sup>1</sup>, habría podido contemplar el 12-12-1781 un espléndido festejo en el barrio del Espíritu Santo<sup>2</sup>. Un misterioso D. R. perpetuaba el 14-5-1782 en una aguada costumbrista<sup>3</sup> aquel brillante regocijo por el nacimiento del príncipe Luis, delfín de Francia (1781-1789). Lástima que entre sus espectadores no se hallase presumiblemente el elegante paisajista del litoral cantábrico Luis Paret y Alcázar, a la sazón desterrado de la Corte hispana en Bilbao.

El también habría quedado desconcertado en medio de aquella solemne celebración pública. No tanto por el encendido de la habitual fogata conmemorativa (“le feu de joie”) o por la participación musical de los granaderos reales. Tal vez más a causa de la ejecución por jóvenes acomodados de la “pamperruque”, antigua danza oficial bayonesa, suerte de farándola derivada del zorcico. Y por el hecho de que el escenario no fuera intramuros, sino allende el Adour, en la plaza del Espíritu Santo del arrabal enclavado al pie de la Ciudadela de Castelnau.

Pero a ambos les habrían especialmente chocado el predominio del español en las conversaciones de los asistentes, la profusión de nombres bíblicos y apellidos ibéricos en las interpelaciones, la notoria ausencia de un clérigo que bendijera la hoguera jubilar y la no ostentación de insignias concejiles por parte de los doce notables encargados de su ignición. Y por consiguiente se habrían preguntado si los moradores de aquel paraje portuario comercial eran franceses. Máxime al serles desvelado que aquellos dignatarios lo eran de la

(1) Viaje por Francia y España entre 1787 y 1789. Véase YOUNG, Arthur. *Travels during the years 1787, 1788 and 1789*. 1792.

(2) Bourg-Saint-Esprit, Saint-Esprit-près-Bayonne o simplemente Saint-Esprit.

(3) Colección Michel Frois (Bayona). Véase DOURS, Louis. *Quelques mots sur le Vieux Saint-Esprit*. En: Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. (1919); p. 145-153.

llamada “*Nación Portuguesa del Espíritu Santo junto a Bayona*”, la respetable comunidad judía bayonesa “*Nefusot Yehuda*” (“Los Dispersos de Judá”), la cual encuadraba a la mayor parte del público allí congregado y de hecho a la mitad de la población de dicha barriada.

Esta cuestión acerca de su naturaleza se plantearía recurrentemente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII en diversos ámbitos de la vida cotidiana francesa, poniendo a prueba la concreción de las ideas igualitaristas de la Ilustración. Sin embargo, en la compleja catarsis socioeconómica y política de un Antiguo Régimen agónico, el problema judío no podía reclamar un protagonismo de primer orden. ¿Acaso los israelitas no excedían apenas 40.000 personas, ésto es, un dos por mil de los súbditos metropolitanos de Luis XVI? ¿No era patente la fragmentación del judaísmo francés, mejor aun su incorporeidad? Piénsese en la levedad, cuando no desafecto, de las relaciones entre los “portugueses” o sefardíes aquitanos, los “alemanes” o askenazíes alsacianos, loreneses y de los Tres Obispados (Metz-Toul-Verdún), y los “judíos del Papa”, quienes, oriundos de las posesiones pontificias de Aviñón y del Comtat Venaissin, se habían desperdigado por el territorio francés, particularmente en el Mediodía, y habían coincidido ocasionalmente con los anteriores en algunas localidades, como Burdeos o París. Si en ésta únicamente medio millar de habitantes se reconocía de estas tres procedencias, recaía en las comarcas orientales del reino el mayor peso demográfico hebraico. Mientras, los sefardíes, un 20%, se concentraban en Burdeos<sup>4</sup> y en Bayona y su región, si bien algunos habían pasado a engrosar el contingente de los aproximadamente 1.500 judíos desparramados individualmente por la geografía francesa.

Pero, obviamente, el problema de una relativa equiparación en trato y derechos con respecto a los demás naturales del país, conmovía a los propios judíos franceses, así como a sus correligionarios europeos centro-occidentales. Ahora bien, estas distintas comunidades encaraban el asunto desde realidades de engarce en el entorno social dispares y, por lo tanto, desde aspiraciones diversas en cuanto al grado inmediato de emancipación. Como iría manifestándose en el camino hacia la consecución de una ciudadanía plena entre 1785 y 1791, ¡qué abismo entre las carencias y empeños perentorios de unos y otros!

Ignorándose recíprocamente sefardíes y askenazíes, para los primeros, alejados del ambiente asfixiante y hostil en el que subsistían los segundos<sup>5</sup>, abrumados por coerciones humillantes y una gravosa presión fiscal, atenaza-

(4) Unos 1.500, a los que se sumaba cerca de medio millar de aviñoneses (en Bibliografía v. BUTEL, Paul. *La vie quotidienne à Bordeaux au XVIIIe ...*; y PLUCHON, Pierre. *Nègres et Juifs au XVIIIe ...*).

(5) Aunque algo suavizado en Metz.

dos mayoritariamente por la miseria, aislados lingüísticamente<sup>6</sup>, encorsetados en monolíticas congregaciones ortodoxas prácticamente impermeables al movimiento ilustrado judeogermano Haskalah, y golpeados por periódicos estallidos populares de violencia antijudía<sup>7</sup>, para los sefardíes, decía, con un origen y proceso histórico diferentes, Bayona, en la frontera con España, se había transfigurado desde la segunda mitad del siglo XVI en la Jerusalén del Adour, sólo superada en Europa por la del Norte, ésto es, Amsterdam. Aunque declinando económicamente desde mediados del XVIII, suplantada por Burdeos, como lo era también la mentada ciudad holandesa por Londres —donde la residencia del sefardita José d'Almeida acogió entre 1764 y 1765 al precoz Wolfgang Amadeus Mozart—<sup>8</sup>, Bayona albergaba unos 2.500 israelitas, fruto de una ininterrumpida inmigración de cristianos nuevos de origen portugués (el 75%) y español (el 25) a lo largo de los siglos XVI al XVIII<sup>9</sup>.

Pesando la intransigencia inquisitorial ibérica como criba aniquiladora de cualquier atisbo de criptojudaismo, razones de índole religiosa empujaron desde los años 1540 a numerosos marranos, en los comienzos sustancialmente portugueses —ésto es, convertidos masivamente en 1497 lusitanos y españoles huídos en 1492 al reino manuelino—, a expatriarse hacia lares más hospitalarios de la Europa atlántica, donde las autoridades no escarbasen su pátina católica, como Francia, o incluso consintieran el culto mosaico, como las Provincias Unidas o mediado el XVII Inglaterra. Bayona se convirtió así en escala hacia Amsterdam, pero también en destino de conversos peninsulares, a quienes hasta la segunda mitad del XVIII atraía la paulatina rejudaización de la minoría sefardita y sus apreciables expectativas económicas, factor éste prevalente ya en la centuria de 1700, cuando por otro lado preponderaban los españoles entre los llegados. Además, paralelamente al crecimiento natural,

(6) En Alsacia generalmente desconocimiento del francés, hablándose un dialecto del yídish.

(7) Véanse Bibliografía final; LEMALET, M. *L'émancipation des juifs de Lorraine à travers l'oeuvre de Berr Isaac Berr*. En: COLLOQUE POLITIQUE ET RELIGION DANS LE JUDAÏSME MODERNE (1986. PARIS). Politique et Religion dans le Judaïsme moderne: des communautés à l'Emancipation: actes ... /édition de Daniel Tollet. Paris: Presses Universitaires de France, 1987; RAPHAEL, Freddy. *Juifs en Alsace: culture, société, histoire* /Freddy Raphaël et Robert Weil. Toulouse: Privat, 1977; y MEYER, Pierre-André. *La Communauté juive de Metz au XVIIIe siècle*. Nancy; Metz: Presses Universitaires de Nancy; Serpenoise, 1993.

(8) Véanse FUKS-MANSFELD, Renata G. *Los judíos sefardíes de los Países Bajos: desde el siglo XVIII hasta nuestros días*. En: Los JUDÍOS de España: historia de una diáspora: 1492-1992 /bajo la dirección de Henry Méchoulan; José Luis Lacave...(et al.). Madrid: Trotta; Fundación Amigos de Sefarad; Sociedad Quinto Centenario, 1993. 668 p. (Estructuras y Procesos. Historia). P. 217-233; y KATZ, David S. *Los judíos de Inglaterra: entre la readmisión y la emancipación*. En: Los JUDÍOS de España: historia de una diáspora ... P. 164-184.

(9) Por el momento en esa última centuria únicamente se ha descubierto un no sefardí, ésto es, un judío polaco (en Bibliografía v. NAHON, Gérard. *Communautés ...* T. I. P. 62-71).

aquella captó correligionarios de lugares próximos, sobrecogiendo sin duda el éxodo en 1619 de toda la población judía de San Juan de Luz<sup>10</sup>.

De esta manera, pese a que el umbral de admisión demográfica en Bayona, con 11.177 habitantes en 1784<sup>11</sup>, no se veía comprometido, la presencia de los sefardíes no era desdeñable. Más aun, participaban dinámicamente en la prosperidad de la ciudad, fundamentalmente merced a su valioso papel en la red de negocios tendida entre los variados puntos comerciales “portugueses”, así desde Glückstadt, entonces danesa, hasta Lisboa, o con las colonias antillanas francesas, holandesas e inglesas. Por consiguiente, ¿qué posiciones ocupaban los judíos en torno a 1780 en el tablero de la existencia diaria bayonesa? Y la reacción de la mayoría católica ante ellos, ¿era compacta?

## 1.2. Los espacios de encuentro y desencuentro

### 1) *Primer espacio: naturaleza y legislación*

Las Letras Patentes Reales de 1550 y las sucesivas confirmaciones de 1574, 1656, 1723 y 1776 constituían el soporte jurídico para los sefardíes en Francia, confiriéndoles derechos semejantes a los disfrutados por los otros naturales del reino, esencialmente la libertad de establecimiento, de desempeño de actividades económicas y de transacción, propiedad y herencia de bienes muebles e inmuebles. Ahora bien, no sólo tenían vedados los cargos públicos, cámaras de comercio y corporaciones de oficios, sino que en el caso de Bayona, puerto mercantil y plaza fuerte limitánea, desde fines del siglo XVI su regimiento, espoleado por los recelosos de toda competencia económica y de la procedencia ibérica de los conversos, prohibió el asentamiento de éstos intramuros, interdicción no revocada por la Corona por respeto a la autonomía municipal e incluso sancionada por ella en 1706. Pese a ello y a otras restricciones económicas, inexistentes por cierto en Burdeos, los sefardíes eran reconocidos regnícolas franceses, aunque no de forma absoluta y por otra parte de manera colectiva, es decir, en cuanto sujetos adscritos a un grupo

(10) Véanse Bibliografía final; BEINART, Haím. *Los conversos y su destino*. En: Los JUDIOS de España: la diáspora sefardí desde 1492 /ed. Elie Kedourie; Angus Mackay...(et al.). Barcelona: Crítica, 1992. 250 p. (Drakontos). P.97-124; LEROY, Béatrice. *L'expulsion des juifs d'Espagne*. Paris: Berg International, 1990. 174 p. (Faits et Représentations); NOVINSKY, Anita. *Judios y cristianos nuevos de Portugal*. En: Los JUDIOS de España: historia de una diáspora ... P. 91-121; y VERISSIMO SERRAO, Joaquim. *L'éxode des juifs portugais au XVIe siècle: le cas spécifiquement bayonnais*. En: COLLOQUE INTERNATIONAL 1492-1992 L'EXODE DES JUIFS D'ESPAGNE VERS BAYONNE (1992. BAYONNE). 1492-1992: l'éxode des juifs d'Espagne vers Bayonne: des rives de l'Ebre et du Tage à celles de l'Adour /sous la direction de Maïté Lafourcade; Gérard Nahon...(et al.). Bayonne: Faculté Pluridisciplinaire de Bayonne, Anglet et Biarritz, 1993. 15, 237 p. P. 73-83.

(11) En Bibliografía v. HOURMAT, Pierre. *Histoire de Bayonne*. Bayonne: Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. T. I: *Des origines ...*

“portugués” concreto —o nación—, comunitariamente organizado y por ende oficialmente acreditado.

## 2) Segundo espacio: fe y culto

La incompatibilidad entre el Edicto de expulsión de los judíos de Francia de 1394, con su revalidación en 1615, y las raíces israelitas de estos marranos, con una práctica doméstica cada vez más ostensible de la religión hebraica, se conjuró mediante una farsa, en la que la exquisita prudencia del poder y de los mismos sefardíes veía en éstos tan sólo a cristianos nuevos, quienes en un principio cumplían los usos católicos indispensables. Pero la realidad se imponía con una creciente exteriorización del culto mosaico desde el último cuarto del siglo XVII, al tiempo que diversos documentos administrativos tendían ya a identificar “portugués” y judío. Con la autorización regia en 1683 a los hebreos deportados de Martinica de afincarse en Bayona, con el Edicto de 1686 permitiendo a todo extranjero penetrar y abandonar Francia en cualquier momento, independientemente de sus creencias, y sobre todo con las Cédulas Reales de 1723, las cuales avalaban indiscutiblemente la confesionalidad judía de los “portugueses”<sup>12</sup>, el rito sefardita<sup>13</sup> irrumpió libre y públicamente. De esta suerte, la religión se alzaba como el elemento medular de diferenciación de los israelitas bayoneses con respecto a sus vecinos católicos; si bien a la postre sería prácticamente la única barrera infranqueable.

Pero, a caballo entre el último cuarto del XVII y los dos primeros tercios del XVIII, con un interesante cometido de los rabinos de Tierra Santa y de Amsterdam, el apogeo de este retorno al judaísmo<sup>14</sup>, aunque quizás más bien emergencia de una tradición espiritual y litúrgica enmascarada<sup>15</sup>, se produjo recatadamente. Así lo corroboraba la arquitectura sinagoga, embebida en construcciones residenciales<sup>16</sup>, incluso las más importantes, la Yeshivá-Es-Haím y la Parnasal<sup>17</sup>, siendo aun mayor la discreción de las esnogas u oratorios privados, como el de Brandon o el de Salzedo.

(12) Tras un conato de extrañamiento en 1722 evitado mediante el pago a la Corona de 110.000 libras.

(13) Véanse en Bibliografía EXPOSITION LES JUIFS DE BAYONNE 1492-1992 (1992. BAYONNE). *Les Juifs ...*; y DIAZ-MAS, Paloma. *Los sefardíes: historia, lengua y cultura*. Barcelona: Ríopiedras, 1986. 287 p. (Aula Hispánica).

(14) En Bibliografía v. NAHON, Gérard. *Comunidades ...*

(15) En Bibliografía v. LEROY, Béatrice. *L'aventure ...*

(16) Véanse JARRASSE, Dominique. *La synagogue reflet d'une histoire*. En: Le PATRIMOINE juif français /Shmuel Trigano...(et al.). En: Monuments Historiques. Nº 191 (febr. 1994); p. 28-43; y JARRASSE, Dominique. *L'Age d'or des synagogues*. París: Herscher, 1991.

(17) La primera, de la escuela talmúdica, reemplazada en 1837 por el actual Templo Israelita, estaba enclavada en la calle de Maubec; y la segunda, de los síndicos, en la de los Jardines.

Por otra parte, la observancia talmúdica se resintió del hiato criptojudío, del anquilosamiento doctrinal y consuetudinario — pese a la vitalidad intelectual de los rabinos bayoneses<sup>18</sup>— y de la interferencia del mundo laico francés en los hábitos y mentalidad de los sefardíes, aunque en menor medida que en Burdeos. Descuidadas determinadas prescripciones rituales puntillosas, sin embargo ni los cimientos de la sensibilidad religiosa ni los pilares de la preceptiva caridad comunitaria se quebraron.

### 3) Tercer espacio: un barrio judeo-cristiano

Relegados fuera del Viejo Bayona y del Borc Nau o Burgo Nuevo, los “portugueses” se aposentaron, como ha quedado dicho, en el afanoso suburbio del Espíritu Santo, el cual, bañado por el Adour, dependía de la parroquia rural de San Esteban de Arriba Labort. Sin embargo, incluso aun cuando algunos autores sugieren algunas evocaciones urbanísticas de la aljama — así los patios interiores o los baños rituales<sup>19</sup>— y el vecindario acusaba un extraordinario aporte demográfico judío, el barrio no se consolidó a modo de gueto.

Y ello porque cristianos y sefardíes, como en Burdeos, cohabitaron en él, compartiendo vías públicas, como las calles de Maubec<sup>20</sup>, Santa Catalina, los Jardines, Tombelotí, Cabotte o la plaza del Espíritu Santo. Y aun viviendas, algunas de las cuales en el XVIII padecían un notorio hacinamiento interconfesional. La casa Cauillat rebosaba con sus seis cristianos y media docena de hebreos. Asimismo, aunque menos acaudalada que la bordelesa, la élite socioeconómica sefardita, personificada en la década de 1780 por una quincena de comerciantes<sup>21</sup>, no fue ajena al disfrute de quintas de recreo en la campiña contigua<sup>22</sup>, imitando a la burguesía bayonesa dieciochesca. No obstante, la coexistencia, paralela, no se trocaba en promiscuidad familiar. Casos aparte, aunque sintomáticos, eran el servicio de criadas cristianas en domicilios israelitas y la constancia de eventuales relaciones extramatrimoniales mixtas.

### 4) Cuarto espacio: “la parroquia judía”

La nación “portuguesa” del Espíritu Santo se vertebró internamente, do-

(18) El primero contratado lo fue hacia 1670.

(19) En uno de los edificios de la plaza del Espíritu Santo (actualmente de la República) se ha conservado uno de estos mikvé, datando éste del XVIII.

(20) Camino Real París-frontera franco-española.

(21) De un total de unos 40. Por su parte, los negociantes católicos con ascendiente en el devenir socio-político bayonés contabilizaban unos 115, que adicionados a otros 60, más modestos, alcanzaban el 1,5% de la población bayonesa, frente al 1% en Burdeos. Véase PONTET-FOURMIGUE, Josette. *Les négociants bayonnais et la Révolution*. En: *REVOLUTIONS en Aquitaine: de Montesquieu à Frédéric Bastiat*. Fédération Historique du Sud-Ouest, 1990.P. 295-310.

(22) Ninguna tan suntuosa como la de los hermanos bordeleses Raba en Talence.

tándose de un andamiaje propio codificador del desenvolvimiento ordinario de la comunidad. En lo civil e incluso en lo judicial<sup>23</sup> excedía con creces la autonomía parroquiana de los católicos de San Esteban. Y ello no obstante el Reglamento de 26-8-1754, versión atemperada por la intendencia de Auch, presionada por la de Burdeos, de los Estatutos presentados por los sefardíes en 1753. De esta suerte, entre los vecindarios cristiano e israelita se interponía este sistema colegial oligárquico, en el que la teórica supremacía democrática de la Asamblea General de la Nación quedaba en la práctica en entredicho por los tres “parnasim” o síndicos, la Junta de los Trece Vocales y la Asamblea de los Veintiséis<sup>24</sup>.

Ahora bien, este cuerpo político censitario padeció una pronunciada erosión en el decenio de 1780. La contestación interna al poder omnímodo de una minoría pudiente, las desavenencias entre sus miembros por el control de aquél y el recurso a las autoridades, tribunales y notarios cristianos, en detrimento de los órganos privativos y aun más del arbitraje de los sefarditas de Amsterdam, lo socavaron, aproximándose así los judíos a sus vecinos, por otro lado contribuyentes todos ellos a las cargas fiscales estatales y a las necesidades del barrio. Esta contracción de potestad en el gobierno de la nación asemejó ésta más a una entidad esencialmente religioso-benéfica y pechera.

##### 5) *Quinto espacio: el verbo y el signo*

Frente al “djudezmo” de los sefardíes mediterráneos y al portugués de los europeos atlánticos, entre los aquitanos se departía en español, al menudear la estirpe hispana —ya directa ya vía lusitana—, al mantener vínculos familiares y económicos con conversos peninsulares y al confinar la zona con España. No desconociendo tampoco el portugués, la comunicación de los judíos con los bayoneses del XVIII era fluida, no sólo porque su lengua resultaba a éstos más comprensible que el vasco, sino también porque aquéllos dominaban el gascón e incluso el francés.

Si en la liturgia prevalecían el ladino y el hebreo<sup>25</sup>, así como en los libros

(23) De no haber detestado esta última competencia, no hubiera podido ejercer la prerrogativa del “feu de joie”, así en 1763 (por la Paz de París) o en 1781.

(24) La organización institucional se completaba con el gabay o tesorero, el representante nacional en París, el rabino y otros funcionarios, además de las cofradías piadosas y docentes.

(25) El “djudezmo” es el judeoespañol vernáculo, y el ladino el calco. Sobre las lenguas empleadas por los sefardíes véanse la Bibliografía final; VIDAL SEPHIHA, Haím. *Ibérophonie des juifs ibériques et des marranes: langues vernaculaires et ladino (judéo-espagnol calque)*. En: COLLOQUE INTERNATIONAL 1492-1992 L'EXODE DES JUIFS D'ESPAGNE VERS BAYONNE (1992. BAYONNE). 1492-1992: l'exode des juifs d'Espagne vers Bayonne: P. 167-176; VIDAL SEPHIHA, Haím. *Permanencia del castellano en las comunidades sefardíes después del exilio*. En: LOS JUDIOS de España: historia de una diáspora. P. 627-634; y DIAZ-MAS, Paloma. *Los sefardíes ....*

piadosos importados de Amsterdam<sup>26</sup> o de Palestina, custodiados principalmente en la “librería” de la comunidad y otras bibliotecas de sus cofradías filantrópicas y educativas, en cambio el español primaba en los textos gestados e impresos en Bayona<sup>27</sup> y en la docencia religiosa. Pero en los documentos generados por la nación y sus integrantes la redacción en español y ocasionalmente en portugués era paulatinamente desplazada por el francés<sup>28</sup>. Entretanto las no muy nutridas bibliotecas particulares se abrían a obras en este idioma, y más raramente en latín u otras lenguas, como la excepcional de Aarón Lopes Colaso con 277 títulos o la de Moise Castro Solar con 51<sup>29</sup>.

#### 6) Sexto espacio: la cotidianidad laica

Para los sefardíes se iba desplegando progresivamente un abanico de esferas de sociabilidad semi-neutra, en las cuales, según Jacob Katz y Pierre Vidal-Naquet, un creciente desinterés por la confesionalidad del otro facilitaba el trato entre judíos y católicos y por ende su convergencia. Esta, con el precedente de disimulo de la etapa marránica, requería de los israelitas un más dúctil mimetismo, mejor logrado en Burdeos y deficiente entre los askenazíes. El cuadro antedicho de 1782 y los retratos dieciochescos de Isaac Nunes Tavares y de la viuda de Salomón Pereyra Brandon<sup>30</sup> testimonian una indumentaria al uso en Bayona. A la vez, la lectura familiar, rutinaria, difundía en la intimidad sefardita libros profanos, incrementándose su número en las mismas proporciones que en los hogares cristianos. A ello coadyudaba un presuntamente elevado índice de alfabetización<sup>31</sup> y la apertura de la enseñanza a disciplinas no tradicionales en el judaísmo, especialmente entre los maestros privados. Así lo había de matemáticas o de danza; e incluso es posible que jóvenes hebreos se hicieran instruir por profesores cristianos, como acontecía en Burdeos —donde desde 1778 incluso se habían reducido los estudios talmúdicos—.<sup>32</sup>

De hecho, a la manera de los sefardíes cultivados de la ciudad girondina, si bien a menor escala, sus correligionarios del Espíritu Santo, impregnándose

(26) Mardoqueo Lopes Fonseca, diputado en la asamblea de Tartas de 1789, poseía una excelente edición amsterdamesa de 1660-1666 de *Shulhan Aruj* de Joseph Caro.

(27) Vg.: *Instrucciones sagradas y morales para el enseño de los discípulos* por el rabino Abraham de David de León (Bayona: 1765).

(28) Así sucedió con las actas comunitarias sefarditas bordelesas desde 1746.

(29) Inventarios de la primera de 1783, instalado ya su dueño en Amsterdam, y de la segunda de 1776.

(30) De escuela bayonesa, ca.1720-1730 uno (colección privada) y ca.1780 el otro (Museo Vasco de Bayona).

(31) En una primera aproximación de Gérard Nahon, quien infiere del análisis de 25 testamentos un 12% de iletrados, principalmente mujeres.

(32) En Bibliografía v. CROUZET, Jean. *Bayonne entre l'Equerre et le Compas ou Histoire de la Franc-Maçonnerie de Bayonne et de la Côte Basque*. 3 v. Bayonne. T. 1: *Des origines* ....

así de las ideas ilustradas, debieron de establecer lazos y contactos con círculos culturales e intelectuales católicos (vg. el ya fallecido polígrafo español Benito Jerónimo Feijoo). Simultáneamente la frecuentación social de judíos y gentiles se intensificaba. Censurarían los primeros la franquicia del puerto de Bayona en las tertulias de los cafés. Se solazarían en la Sala de la Comedia. Coincidirían en los salones. O pasearían por la alameda de Paulmy. Los hebreos incluso osarían sentarse a mesas cristianas, algo infamante para un askenazi. E indudablemente presenciarían juntos el 17-3-1784 uno de los vuelos pioneros de globos aerostáticos, a la sazón tan populares.

Aun más, varios sefardíes, comerciantes en su mayoría, estuvieron afiliados a las logias masónicas Saint-Jean-des-Arts, La Zélée y La Fidélité, ésta activa entre 1772 y 1774 en el arrabal del Espíritu Santo. Por lo tanto, la vida civil judía se fundía en la bayonesa, no obstante con menor brillantez que en Burdeos. Y asimismo más imperfectamente, puesto que, si los israelitas desempeñaban una gama amplia de profesiones urbanas, desde negociantes hasta estibadores, la población católica de la Bayona intramural continuaba obstaculizando su ejercicio dentro de su recinto, con la reiterada prohibición municipal del comercio al por menor y de la próspera producción del chocolate<sup>33</sup>.

### 7) Séptimo espacio: las mentalidades

Desvanecida la ensoñación de la repatriación del entonces heterogéneo pueblo hebreo a Palestina, vaciada relativamente la concepción comunitaria de un efectivo contenido político, y acentuándose fenómenos de aculturación, a juicio de Patrick Girard y otros historiadores, la identidad de los judíos del Espíritu Santo se diluía en la común a todos los moradores de dicho barrio, teniéndose por franceses, aunque, como puntualiza Gérard Nahon, sin renunciar a la conciencia de su filiación religiosa e histórica y, por consiguiente, a los nexos de solidaridad, si bien algo más atenuados, con otros grupos sefarditas. Indicio de esta continuidad era su sentimiento de diferencia con respecto a los askenazíes, insistentemente proclamada con tintes de superioridad y aun displicencia, y la reivindicación de su cabal asimilación en la sociedad francesa y de su desdén por el dogmatismo característico en el culto de aquéllos.

A su vez, entre sus vecinos cristianos, en general gente modesta, no se observaba una especial prevención hacia ellos. Detrás de los pleitos con israelitas no se ocultaban motivaciones confesionales, sino la tensión propia de un suburbio superpoblado. De hecho, formaron frente común ante la arrogancia de los bayoneses intramurales, pretendiendo su desanexión y reprobando los católicos las discriminaciones implantadas por éstos contra los judíos, quienes interiorizaban en consecuencia emociones de frustración. Pues bien, dichas exclusiones entroncaban primordialmente con la rivalidad económica, disfr-

(33) Esta última duró de 1762 a 1766. No escasearon las infracciones, así en 1770 judíos regentaban personalmente 16 tiendas en el Reducto, 1 en el Castillo Viejo y 2 en el puerto de España.

zada de argumentos religiosos<sup>34</sup>. No obstante, éstos no eran meros artificios. Azudados por una clerecía antijudía, más al emplazar en 1689 los sefardíes su cementerio, ampliado en 1765, junto a la iglesia de San Esteban y al dejar de subvenir a los gastos parroquiales desde 1750, los cristianos reprochaban menos el culto hebraico, circunspecto, que la inasistencia de los sefardíes a las ceremonias católicas, entendida como un desprecio provocador. Sin embargo, no parece que el término “judío” formara parte del repertorio ordinario de insultos entre los cristianos bayoneses.

No sucedía así en el resto de Francia, donde la opinión pública destilaba antipatía, teñida de indiferencia en el devenir diario, cuando no una animadversión, a menudo agresiva en las regiones orientales del reino. Consiguientemente, la Corona y su Gobierno se debatían entre contemporizar con esta susceptibilidad popular o amparar a sus súbditos judíos, particularmente a los sefardíes, dinamizadores de la economía francesa, desaparecidos ya los temores infundados a un estado dentro del Estado. En el Sudoeste normalmente los israelitas contaron con el apoyo de las instituciones estatales<sup>35</sup>. Por otro lado, los “filósofos”, los intelectuales, no escaparon a esa turbia ambigüedad, más flagrante en el caso de los mestizos y negros.

La inercia instintiva antijudía y la no implicación en Francia de pensadores cristianos y judíos en un debate sistemático, en contraste con Alemania<sup>36</sup>, condujeron a los primeros a un frío compromiso de tolerancia controlada. Neutralizadas tentaciones de expulsión y la flagelante malquerencia de algunos, vg. François-Marie Arouet Voltaire, se adueñó de ellos un regeneracionismo compasivo y tendencioso. En su fuero interno la mayoría ansiaba la subyugación anímica de los hebreos a la civilización cristianooccidental, no descartando incluso su apostasía. De ahí que en la polémica desatada entre 1785 y 1791 la izquierda política en su conjunto remolonease desconcertantemente.

## 2. En pos de la plenitud ciudadana: 1785-1791

Limitaciones de espacio me instan a desgranar sucintamente el proceso político que, habiendo arrancado en 1785 y tras una serie de vaivenes inesperrados, desembocaría en 1791 en la ratificación legal por el nuevo régimen

(34) Por ejemplo, los fundadores de la logia masónica L'Amitié, al escindir de La Zélée en 1783, esgrimieron la admisión por ésta de hebreos como causa de la segregación, cuando la ruptura se había producido preferentemente por el alineamiento de los disidentes en el apoyo a la extensión del puerto bayonés.

(35) Así de los gobernadores militares de Bayona (descollando el marqués de Amou en 1763), de los intendentes o del mismo Consejo Real.

(36) En ésta tanto unos, así Christian Wilhelm von Dohm, como otros, singularmente Moses Mendelssohn, exhumaron la cuestión desde 1770.

monárquico constitucional del estatuto ciudadano en favor de los judíos franceses. Para la pormenorización de sus vicisitudes y entresijos me remito primordialmente a las obras de Patrick Girard, Robert Badinter y Pierre Hourmat<sup>37</sup>.

## 2.1. A la luz de la esperanza: 1785-1789

### 1) *Resonancia estatal del Concurso de Metz (1785-1788)*

La efervescencia intelectual en Alemania sobre el papel de los judíos en la vida de un estado<sup>38</sup> repercutió en el nordeste de Francia. De esta suerte, la Sociedad Real de las Artes y de las Ciencias de Metz convocó en 1785 un certamen en torno a las fórmulas para un alivio en la situación de los judíos, en su provecho y en el de Francia. Habiendo desatado en ésta escaramuzas periodísticas y panfletarias, fueron premiadas en 1788 las memorias de Claude-Antoine Thiéry, del sacerdote Baptiste-Henri Grégoire y del judío polaco Zalkind Hourwitz<sup>39</sup>, cuya publicación y traducción propagaron las ideas regeneracionistas, ya anticipadas por Honoré-Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau, en un ensayo de 1787 sobre la cuestión en Alemania e Inglaterra<sup>40</sup>.

### 2) *El Edicto Real de 1787 y la Comisión Malesherbes (1787-1788)*

Sopesados indudablemente la malograda Acta británica sobre los Judíos de 1753<sup>41</sup>, los Edictos de Tolerancia de Austria de 1781 y 1782, el Estatuto de Libertad Religiosa de Virginia de 1786 y la Constitución Federal de los Estados Unidos de América de 1787 —habiendo sido este último el primer país en acordar los derechos civiles a los israelitas<sup>42</sup>—, el ministro de Estado Chrétien-Guillaume de Lamoignon de Malesherbes inspiró la promulgación del Edicto Real de 28-11-1787, orientado a homologar a los no católicos con la generalidad de los franceses. Pensado sobre todo para legalizar la realidad protestante, su mesurado alcance fue bloqueado por los parlamentos regionales.

(37) Véase la Bibliografía final.

(38) Véanse Bibliografía final; MEYER, Michael A. *The origins of the modern jews: jewish identity and european culture in Germany: 1749-1824*. Detroit: Wayne State University, 1967; y ZÜRN, Gabriele. *Los sefarditas en Alemania y Escandinavia*. En: Los JUDIOS de España: historia de una diáspora ... P. 237-249.

(39) THIÉRY, Claud-Antoine. *Dissertation sur cette question: "Est-il des moyens de rendre les Juifs plus heureux et plus utiles en France?"*. 1788; GREGOIRE, Henri. *Essai sur la régénération physique, morale et politique des Juifs*. 1789; y HOURWITZ, Zalkind. *Apologie des Juifs en réponse à la question: "Est-il des moyens de rendre les Juifs plus heureux et plus utiles en France?"*. 1789 (en Bibliografía v. *La REVOLUTION française* .... T 2, 3 y 4).

(40) MIRABEAU, comte de (RIQUETI, Honoré-Gabriel). *Sur Moses Mendelssohn et la réforme politique des Juifs, et en particulier sur la révolution faite en leur faveur en 1753 dans la Grande Bretagne*. 1787 (en Bibliografía v. *La REVOLUTION française* .... T. 1).

(41) Véase KATZ, David S. *Los judíos de Inglaterra: ....*

(42) Aunque marginando a indios y negros.

No corrió mejor suerte la Comisión por él presidida<sup>43</sup> y a la que Luis XVI había encomendado en 1787 preparar una reforma profunda de las condiciones de los hebreos. Asesorándose en medios girondinos, alsacianos, loreneses, mesinos y extranjeros<sup>44</sup> y recibiendo a personalidades judías parisienses y a delegaciones sefarditas y askenazitas<sup>45</sup>, los designios uniformizadores y asimiladores de Malesherbes tropezaron con la resistencia israelita a disolver sus organizaciones comunitarias y con las actitudes particularistas dispares de estos dos grupos, de los cuales el del Sudoeste demandaba por su cuenta más imperativamente una cumplida equiparación política. De todos modos, la crisis financiera de 1788 y el subsiguiente relevo del Gobierno interrumpieron la labor de la Comisión.

### 3) *La convocatoria de los Estados Generales de 1789*

Normalizada ésta por el Reglamento de 24-1-1789, los judíos de naturaleza y residencia francesas, mayores de 25 años e inscritos en el censo fiscal podían teóricamente concurrir a las asambleas primarias, a la redacción por éstas de los cuadernos de agravios y a la votación de los diputados que habían de acudir a la Corte. También podían valerse de otro mecanismo electoral, es decir, la designación de representantes de las comunidades en calidad de cuerpos políticos. Así, sin apenas desacuerdo, en Burdeos los de los sefardíes<sup>46</sup> y los de los aviñoneses<sup>47</sup> intervinieron en el cónclave del Tercer Estado, no habiendo sido nominado para Versalles el “portugués” David Gradis por poco.

Si los acontecimientos espontáneamente reforzaban la categoría ciudadana de los bordeleses, un primer veto al acceso de los israelitas del Espíritu Santo a la convención local de San Esteban<sup>48</sup>, por reticencia a su decisivo peso demográfico, se solventó de forma no traumática. En junta aparte<sup>49</sup> el 19-4 escogieron a Jacob Silveyra, Mardoqueo Lopes Fonseca, Salomón Furtado “el joven” y Benjamín Nuñez Tavares. La asamblea del Tercer Estado de

(43) Junto a él trabajaron Pierre-Louis Roederer —parlamentario de Metz—, Guy-Jean-Baptiste Target —jurisconsulto— y Pierre-Louis de Lacretelle —abogado—.

(44) Vg. David Gradis, potentado judío bordelés, Nicolas Dupré de Saint-Maur, antiguo intendente de Guyena, o Albert de Mulinem, consejero de Estado del cantón de Berna.

(45) Los primeros: Jacob Lazare y Jacob Trenel; los segundos: los bordeleses Salomón Lopes Dubec y Abraham Furtado —con la colaboración de Luis Francia de Beaufleury— y el representante bayonés Deodoro da Fonseca; los terceros: Isaac Cerf Berr (Alsacia) y Berr Isaac Berr (Lorena).

(46) Salomón Lopes Dubec, Abraham Furtado, Azevedo “el mayor” y David Gradis.

(47) David Astruc e Israel Salom.

(48) Dependía de la senescalía de Tartas, mientras que los bayoneses de aquende el Adour se hallaban en la jurisdicción de la de Lannes.

(49) Dió fe del acta, firmada por 98 hebreos, el notario Paul Duhalde.

Tartas únicamente acreditó a los dos primeros. Si bien el efecto de su pliego de quejas<sup>50</sup> no fue alentador, los “portugueses” de Bayona al menos habían sido incluidos, aunque por el momento corporativamente, en el sistema político francés. Por el contrario, los askenazíes fracasaron. Los memoriales confeccionados por los alsacianos, loreneses y episcopales serían refundidos por Isaac Cerf Berr y seis delegados en uno, el cual sería entregado por el Gobierno para su defensa a un miembro de los Estados Generales ajeno a ellos. Sería éste el citado Baptiste-Henri Grégoire.

## 2.2. Tribulaciones constituyentes: 1789-1791

### 1) *La estrategia sefardita del silencio (1789)*

Mudados los Estados Generales en Asamblea Nacional el 16-6-1789 y en Constituyente el 9-7, tras la jornada revolucionaria del 14-7 se precipitaron las reformas. Para los sefardíes, partícipes en toda esa ebullición innovadora<sup>51</sup>, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26-8 entrañaba la consagración de su ciudadanía francesa sin ambages. Por lo tanto, trataron de neutralizar las iniciativas del sacerdote Grégoire y de los askenazíes cara a promover un debate parlamentario específico sobre la situación de los hebreos. Les inquietaba que se llegara a legislar acerca de los judíos en bloque, con merma de su inserción integral en el nuevo orden social, aunque todavía perfectible en el caso bayonés.

### 2) *El fiasco del 24-12-1789*

Después de un verano y otoño de turbulencias en el Este contra los judíos, de los repetidos llamamientos en la Asamblea a su protección y de la admisión en ella de los mentados seis diputados askenazitas, la convocatoria de las elecciones municipales el 14-12-1789 puso sobre la mesa el problema de la capacidad electoral pasiva y activa de los no católicos, comediantes y verdugos. Para fortalecer la interpretación positiva del proyecto constitucional, la moción del conde Stanislas de Clermont-Tonnerre descartando exclusiones en razón de creencia o profesión desencadenó una tormenta dialéctica entre el 21 y el 24-12, con un vehemente reflejo en la prensa.

En minoría, los partidarios de una determinación progresista al respecto hubieron de conformarse el 24 con un decreto pragmático que postergaba todo pronunciamiento sobre la aplicación a los israelitas de dicha propuesta, al tiempo que suspendía toda la legislación anterior referida a ellos. El particularismo comunitario hebreo, esgrimido ahora por los judeófobos, pese a su

(50) Por cierto, el de los cristianos del Espíritu Santo no formulaba ningún reproche contra sus vecinos judíos.

(51) Así Abraham Furtado, Azevedo, Salomón Lopes Dubec y Lopes Dias se contaron entre los forjadores de la Sociedad de los Amigos de la Constitución de Burdeos.

desvirtuación en el Sudoeste, había despertado subconscientes prejuicios en la Cámara, incluso entre los más liberales. Fenómeno que acarreó en consecuencia una regresión en el estatuto jurídico sefardí.

### 3) *El Decreto de 28-1-1790 de plena ciudadanía para los sefardíes*

A la lacerante precariedad en que se veían sumidos, los sefardíes reaccionaron enérgicamente. A la procuración de los hebreos “portugueses” y aviñoneses de Burdeos otorgaron igualmente poderes los bayoneses. Con ella cooperaría por mandato de éstos su agente en París David Silveyra. David Dacosta, David Gradis, Abraham Rodrigues, Salomón Lopes Dubec, Benjamín de George, Raba “menor” y Moise Salom, con el probable apoyo de la burguesía bordelesa, movilizaron todos los recursos en su mano desde finales de 1789. Sometieron las naciones girondina y bayonesa a la Asamblea Nacional sendas exposiciones refutando los argumentos inspiradores del restrictivo decreto; y las remitieron a los domicilios de los diputados. Brindaron garantías del repudio de toda veleidad jurídico-política privativa, así como de la prioridad de los deberes estatales por delante de los religiosos; e incidieron en la disparidad y aun divergencia entre sefardíes y askenazíes. Se entrevistaron con gran número de parlamentarios<sup>52</sup>, incluso con adversarios de los judíos —que lo eran preferentemente de los del Este—, con los representantes de éstos y con ministros.

Con la ayuda de Maurice-Charles de Talleyrand-Périgord, lograron desbaratar una maniobra de Isaac Cerf Berr. Este presionaba para que los parlamentarios esperasen a la conclusión de un memorándum askenazi —más claudicante—, a fin de que se incluyera en la deliberación solicitada por los sefardíes. Acelerada por consiguiente ésta, en una sesión tumultuosa y a pesar de las protestas viscerales de los más refractarios, la Cámara restituyó en consecuencia el 28-1-1790 a los judíos “portugueses”, “españoles” y aviñoneses sus derechos, aprobando su ciudadanía pasiva y activa. Mas, novedosamente, se beneficiaban también los sefardíes radicados fuera de Aquitania y los aviñoneses no bordeleses.

Mientras, los judíos provenzales, para verse favorecidos por dicha disposición, hubieron de aguardar a la anexión el 13-9-1791 a Francia de los dominios papales en el valle del Ródano. Y los askenazíes al Decreto de 27-9-1791. Arrancado en último extremo a una Asamblea que, tras la entrada en vigor de la Constitución el 3-9-1791, languidecía, en espera de las elecciones legislativas y aligerada por la deserción de los elementos derechistas más recalcitrantes, extendía finalmente el de 1790 a todos los judíos.

(52) Vg. el bayonés Joseph Garat, quien se mostró propicio a su causa.

#### 4) *La liquidación del régimen nacional sefardí (1790-1791)*

A tenor de los compromisos subyacentes tocantes al Decreto de 28-1-1790 y aunque éste no lo reclamaba, las naciones “portuguesas” de Burdeos y Bayona disolvieron sus órganos institucionales en febrero de 1790, creando en su lugar sendas asociaciones benéficas. Se trataba también del desenlace de una “revolución silenciosa”, en palabras de Patrick Girard, la cual, secularizadora y aculturadora, había paulatinamente fragilizado las estructuras comunitarias. Sin embargo, a ello se hubieran visto ulteriormente constreñidos por el Decreto de 17-3-1791, que suprimía las corporaciones, y la enmienda Prugnon de 28-9-1791, que conminaba a los judíos a abdicar sus antiguos privilegios expresamente en el juramento cívico de ellos recabado.

### 2.3. Nuevos horizontes

En lo concerniente a los sefardíes del Sudoeste, la mutación revolucionaria sobrevenida en Francia entre 1789 y 1791 conllevó la culminación de un proceso más dilatado de incorporación a la vida civil aquitana. Prácticamente plena con motivo de la convocatoria de los Estados Generales y comprometida puntualmente por los constituyentes, el nuevo régimen terminó por refrendarla, facilitando así el acceso hebreo a los cargos públicos aún en parte inasequibles. De hecho, en el Espíritu Santo, municipio independizado de Bayona y englobado en el recién perfilado departamento de las Landas<sup>53</sup>, a pesar del Decreto de 28-1-1790 los cristianos excluyeron a los judíos del sufragio en las elecciones comunales del 8-2-1790, aunque a partir de abril contaron con ellos. Por lo tanto, éstos concurren con normalidad a las siguientes del 13 y 14-11-1790. De todos modos, ello patentizaba que en la mentalidad popular no se habían disipado todas las suspicacias<sup>54</sup>, menos todavía en el resto de Francia; si bien las sucesivas Guerras de Coalición (1792-1797, 1799-1802, 1805, 1806-1807 y 1809), protagonizadas por dicho estado, propagarían la emancipación legal judía en diversos ámbitos europeos<sup>55</sup>.

De hecho, todo el debate en los círculos parlamentarios, intelectuales y gacetas propició una más serena asimilación, consecuente con el arraigo social de la ideología liberal y, eso sí, sin ceder un ápice en el requisito de ajudaización en lo cotidiano laico. Ahora bien, también generó fracturas en el inédito alineamiento político de las izquierdas y, en menor medida, de las derechas, puesto que algunos de sus respectivos diputados se decantaron por

(53) Desestimada por la Asamblea Nacional la propuesta bayonesa de configuración de uno del Bajo Adour (22-12-1789).

(54) Por ejemplo, en Burdeos hasta 1794 las logias masónicas no levantarían el veto al ingreso de israelitas.

(55) Véanse Bibliografía final; FILIPPINI, Jean-Pierre. *El “oasis” toscano*. En: Los JUDÍOS de España: historia de una diáspora. P. 301-314; FUKS-MANSFELD, Renata G. *Los judíos sefardíes de los Países Bajos: ...*; y ZÜRN, Gabriele. *Los sefarditas en Alemania ...*

oponerse a sus correligionarios en la cuestión hebrea, como acaeció en el tema de los negros y mulatos. Por otra parte, en el duelo dialéctico se vislumbraba ya una evolución de las formulaciones antijudías tradicionales en la dirección de las antisemitas decimonónicas.

En cuanto a las estructuras comunitarias sefarditas, obsoletas y controvertidas internamente, el impacto de las medidas adoptadas en estos años agudizaron una degradación iniciada antes de 1789. Al fin y al cabo, en opinión de Anne Zink, el judaísmo no era ya el elemento de identidad personal exclusivo o incluso preferente entre los “portugueses”, como lo evidenciaría la activa adhesión a los acontecimientos revolucionarios posteriores a 1791 por parte de los judíos de la comuna del Espíritu Santo, rebautizada Jean-Jacques Rousseau<sup>56</sup>. No obstante, el antiguo tejido de relaciones extrasinagogaes no se esfumó enteramente. Sobre sus rescoldos, de índole religiosa y filantrópica, edificaría Napoleón I en 1808 una organización consistorial unitaria, centralizada e intervenida por el Estado<sup>57</sup>. En cambio las amarras internacionales entre las comunidades sefarditas, ya un tanto aflojadas, se resintieron a causa del afianzamiento personal en el vínculo político con el correspondiente estado y en el sentimiento de conciudadanía.

### 3. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la dignidad humana hoy

En el País Vasco actual, ya continental ya peninsular, muchos, deslumbrados por el más novedoso fulgor del láser, tienden a forjarse una imagen distorsionada de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Un conciliábulo de ilustrados nostálgicos del pasado, devotos desempolvadores de viejas historias. Nada más erróneo. “El olvido conduce al exilio, mientras que el recuerdo es el secreto de la redención”.

Y si no les satisface esta réplica del hasidim Israel Ben Eliezer Baal Shem Tov<sup>58</sup>, consideren por un momento la actualidad de esta modesta ponencia. ¿Actualidad? Sí, porque los valores sustanciadores de la Bascongada, ésto es, el amor al País y a la dignidad humana, afortunadamente ni son arcanos ni principios caducos.

(56) Véase GINSBURGER, Ernest. *Le Comité de Surveillance de Jean-Jacques Rousseau, Saint-Esprit-lès-Bayonne: procès verbaux et correspondance: 11 Octobre 1793-30 Fructidor an II /avant-propos de Pierre Hourmat*. Ed. facs. Bayonne: Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne, 1989. 7, 12, 338 p.

(57) A partir de entonces tendría un contenido real la acepción judaísmo francés.

(58) (Okopie ca.1700-Medzibodz 1760), fundador del hasidismo europeo oriental.

Amar al País significa estimar a sus habitantes, en su condición de personas y en su rica complejidad. Cuando, medio siglo después del fin de la pesadilla de Auschwitz, parece renacer en Europa un ave fénix parda, con garras antisemitas y xenófobas, es preciso valorar la existencia al norte de nuestra tierra vasca de los descendientes de aquellos “portugueses”, y de los judíos mogrebíes que se les han agregado en las últimas décadas.

Por otra parte, el controvertido ejercicio de la ciudadanía activa por residentes extranjeros no va a constituir una cuestión ajena a los vascos. Acogemos inmigrantes, y no siempre como debiéramos. Ello debe ser objeto de un debate reflexivo y generoso.

De ahí que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desborde, a mi juicio, los ceñidos límites de la investigación, creación y difusión culturales para ofrecerse como foro ejemplar de encuentro pacífico y dialogante de las diferentes sensibilidades presentes en el País. Y por consiguiente, si el ingreso en la Bascongada entraña para mí un honor y un placer, la lección dictada representa mi compromiso entusiasta, desde mis humildes luces, con tan fascinante proyecto de futuro en beneficio de nuestra tierra.

#### 4. Bibliografía

- BADINTER, Robert. *Libres et égaux ...: l'émancipation des Juifs sous la Révolution française: 1789-1791*. [Paris]: Fayard, 1989. 239 p.
- BEL BRAVO, M<sup>a</sup> Antonia. *Estado actual de la cuestión en el tema de la diáspora*. En: PULIDO FERNANDEZ, Angel. *Españoles sin patria y la raza sefardí: intereses nacionales / estudio preliminar María Antonia Bel Bravo*. Ed. facs. Granada: Universidad de Granada, 1993. 78, 8, 663 p. (Archivum; 42. V Centenario). P. 43-78.
- BUTEL, Paul. *La vie quotidienne à Bordeaux au XVIIIe siècle* /Paul Butel, Jean-Pierre Poussou. Paris: Hachette, 1980. 338 p.
- CAVIGNAC, Jean. *Les communautés israélites du Sud-Ouest* /Jean Cavignac, Gérard Nahon. En: *Les FAMILLES juives en France: XVIe siècle-1815: guide des recherches biographiques et généalogiques* /Gildas Bernard...(et al.). Paris: Archives Nationales, 1990. P. 39-49.
- , *L'immigration des juifs portugais à Bordeaux au XVIIIe siècle*. En: CONGRES LES RELATIONS ENTRE LE SUD-OUEST ET LA PENINSULE IBERIQUE (18<sup>o</sup>. 1985. PAU). *Les relations entre le Sud-Ouest et la Péninsule Ibérique: actes ...* /Fédération Historique du Sud-Ouest; M. Jeantet...(et al.). [Pau]: Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau et du Béarn, 1987. 302 p. P. 125-138.
- , *Les Israélites bordelais de 1780 à 1850: autour de l'Emancipation*. Paris: Publisud, 1991.
- CROUZET, Jean. *Bayonne entre l'Equerre et le Compas ou Histoire de la Franc-Maçonnerie de Bayonne et de la Côte Basque*. 3 v. Bayonne. T. 1: *Des origines à 1815*. André Cadier-Limarc, 1982. 204 p.

- ENCYCLOPAEDIA Judaica /editors Cecil Roth, Geoffrey Wigoder; Abraham Aharoni...(et al.). Jerusalem: Encyclopaedia Judaica, 1970-1982. 17v.
- EXPOSITION LES JUIFS DE BAYONNE 1492-1992 (1992. BAYONNE). *Les Juifs de Bayonne: 1492-1992: exposition ...* /Musée Basque; Olivier Ribeton...(et al.). Bayonne: Musée Basque, 1992. 141 p.
- FEUERWEKER, David. *L'Emancipation des Juifs en France: de l'Ancien Régime à la fin du Second Empire*. Paris: Albin Michel, 1976. (L'Evolution de l'Humanité).
- GINSBURGER, Ernest. *Les Israélites de Bayonne: des origines à la Révolution française* /édition de Gérard Nahon. Bayonne: Archives du Consistoire, 1969.
- GIRARD, Patrick. *Les juifs de France de 1789 à 1860: de l'émancipation à l'égalité*. Paris: Calmann-Lévy, 1976. (Diaspora).
- GIRARD, Patrick. *La Révolution française et les Juifs*. Paris: Robert Laffont, 1989. 297 p.
- GOYHENETCHE, Manex. *Bayonne: guide historique*. Donostia; Baiona: Elkar, 1986. 134 p.
- GRAETZ, Michael. *Les Juifs en France au XIXe siècle: de la Révolution française à l'Alliance Israélite Universelle*. Paris: Seuil, 1989. 487 p. (L'Univers Historique).
- HOURMAT, Pierre. *Les difficultés de vivre des juifs de Saint-Esprit-lès-Bayonne au XVIIIe siècle*. En: COLLOQUE INTERNATIONAL 1492-1992 L'EXODE DES JUIFS D'ESPAGNE VERS BAYONNE (1992. BAYONNE). 1492-1992: l'exode des juifs d'Espagne vers Bayonne: des rives de l'Ebre et du Tage à celles de l'Adour /sous la direction de Maïté Lafourcade; Gérard Nahon...(et al.). Bayonne: Faculté Pluridisciplinaire de Bayonne, Anglet et Biarritz, 1993. 15, 237 p. P. 109-132.
- HOURMAT, Pierre. *Histoire de Bayonne*. Bayonne: Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. T. I: *Des origines à la Révolution Française de 1789*. 1789. En: Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. 142 (1986); 591 p.
- HOURMAT, Pierre. *Histoire de Bayonne*. Bayonne: Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. T. II: *La Révolution: 1789-1799*. 1992. 413 p.
- IM HOF, Ulrich. *La emancipación de los judíos*. En: IM HOF, Ulrich. *La Europa de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 1993. 260 p. (La construcción de Europa). P. 203-207.
- Les JUIFS et la Révolution française: problèmes et aspirations* /sous la direction de Bernhard Blumenkranz et Albert Soboul. Toulouse: Privat, 1976.
- KATZ, Jacob. *Hors du ghetto: l'émancipation des Juifs en Europe: 1770-1870* /préface de Pierre Vidal-Naquet. [Paris]: Hachette, 1984. 27, 293 p. (La Force des Idées).
- LEON, Henry. *Histoire des Juifs de Bayonne*. Paris: Armand Durlacher, 1893. 436 p.
- LEROY, Béatrice. *L'aventure séfarade: de la Péninsule Ibérique à la diaspora*. Paris: Flammarion, 1991. (Champs).
- NAHON, Gérard. *Bayonne dans la diaspora séfarade d'Occident: XVIIe-XVIIIe siècles*. En: NAHON, Gérard. *Métropoles et périphéries séfarades d'Occident: Kairouan, Amsterdam, Bayonne, Bordeaux, Jérusalem*. Paris: Cerf, 1993. 493 p. (Passages). P. 253-259.
- , *Communautés judéo-portugaises du Sud-Ouest de la France: Bayonne et sa région: 1684-1791*. Tesis de Doctorado no editada. Paris: 1969.
- , *Comunidades españolas y portuguesas de Francia: 1492-1992*. En: *Los JUICIOS de España: historia de una diáspora: 1492-1992* /bajo la dirección de Henry

- Méchoulan; José Luis Lacave...(et al.). Madrid: Trotta; Fundación Amigos de Sefarad; Sociedad Quinto Centenario, 1993. 668 p. (Estructuras y Procesos. Historia). P. 125-156.
- , *Les "conversos" en France: XVIe-XVIIIe siècle*. En: NAHON, Gérard. Métropoles et périphéries séfarades d'Occident: Kairouan, Amsterdam, Bayonne, Bordeaux, Jérusalem. Paris: Cerf, 1993. 493 p. (Passages). P. 235-252.
- , *Démographie des juifs portugais à Saint-Esprit-lès-Bayonne: 1751-1787*. En: Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne. 132 (1976); p. 155-202.
- , *Le livre dans la Nation Juive portugaise de Saint-Esprit-lès-Bayonne: XVIIe-XVIIIe siècle*. En: CONGRES IVe CENTENAIRE DU DETOURNEMENT DE L'ADOUR (1978. BAYONNE). IVe centenaire du détournement de l'Adour, 1578-1978: actes... /Georges Viers...(et al.). En: Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et Etudes Régionales de Bayonne. 134 (1978); p. 201-222.
- , *La "Nation Juive" de Saint-Esprit-lès-Bayonne du XVIe au XVIIIe siècle: escale ou havre de grâce?*. En: COLLOQUE INTERNATIONAL 1492-1992 L'EXODE DES JUIFS D'ESPAGNE VERS BAYONNE (1992. BAYONNE). 1492-1992: l'exode des juifs d'Espagne vers Bayonne: P. 1-30.
- , *Les "Nations" Juives Portugaises du Sud-Ouest de la France: 1684-1791: documents*. Paris: Centro Cultural Português; Fundação Calouste Gulbenkian, 1981. 30, 511 p. (Fontes Documentais Portuguesas; 15).
- , *Pour une approche des attitudes devant la mort au XVIIIe siècle: sermonnaires et testateurs juifs portugais à Bayonne*. En: NAHON, Gérard. Métropoles et périphéries séfarades d'Occident: Kairouan, Amsterdam, Bayonne, Bordeaux, Jérusalem. Paris: Cerf, 1993. 493 p. (Passages). P. 261-369.
- , *Prospective des Portugais du sud-ouest de la France à la veille de la Révolution*. En: COLLOQUE POLITIQUE ET RELIGION DANS LE JUDAÏSME MODERNE (1986. PARIS). Politique et Religion dans le Judaïsme moderne: des communautés à l'Emancipation: actes ... /édition de Daniel Tollet. Paris: Presses Universitaires de France, 1987. P.85-104.
- , *Les rapports des communautés judéo-portugaises de France avec celle d'Amsterdam au XVIIe et XVIIIe siècles*. En: NAHON, Gérard. Métropoles et périphéries séfarades d'Occident: Kairouan, Amsterdam, Bayonne, Bordeaux, Jérusalem. Paris: Cerf, 1993. 493 p. (Passages). P. 95-183.
- , *Séfarades et Ashkénazes en France: la conquête de l'émancipation, 1789-1791*. En: Communauté nouvelle. Paris. 35 (1988); p. 165-191.
- , *Le substrat matériel de la vie profane et religieuse d'un juif portugais de Saint-Esprit-lès-Bayonne au XVIIIe siècle*. En: Revue des Etudes Juives. 130 (1971); p. 317-326.
- PLUCHON, Pierre. *Nègres et Juifs au XVIIIe siècle: le racisme au siècle des Lumières*. Paris: Tallandier, 1984. 313 p.
- PONTET-FOURMIGUE, Josette. *Bayonne: un destin de ville moyenne à l'époque moderne: fin du XVIIe siècle-milieu du XIXe siècle*. Pau: J. et D., 1990. 726 p.
- La REVOLUTION française et l'émancipation des Juifs* /Honoré-Gabriel Riqueti comte de Mirabeau...(et al.). Paris: Edhis, 1968. 8 v. [Documentos].

VIDAL-NAQUET, Pierre. *Le privilège de la liberté*. En: KATZ, Jacob. Hors du ghetto. P. 1-27.

YAN: v. CROUZET, Jean.

ZINK, Anne. *L'indifférence à la différence: les forains dans la France du Sud-Ouest*. En: Annales. (1988), n. 1; p. 149-172.

**PALABRAS DE RECEPCIÓN**  
**pronunciadas por**  
**JUAN ANTONIO GARMENDIA ELÓSEGUI**

En contestación a la Lección de Ingreso como Amigo de Número  
de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
de José María Roldán

Desde los primeros tiempos en que comenzó su carrera de Historia, José M<sup>a</sup> Roldán acudía a estudiar a la Biblioteca Dr. Camino en la que, a lo largo de años, consumió muchas e ininterrumpidas horas. Siempre silencioso, educado, humilde, servicial, leal, discreto; siempre un infatigable, responsable y magnífico estudiante; y siempre dispuesto a ayudar, a prestar su generosa, callada, desinteresada y competente colaboración. Los de la Biblioteca Dr. Camino —J. Ignacio Tellechea, M<sup>a</sup> Carmen Zaldúa— sabemos bien de ese talante humano, cordial, moral y cultural de José Mari y es una satisfacción proclamarlo aquí, en esta sesión, diciendo que nuestro Amigo es de la mejor juventud que durante décadas hemos conocido en la vecina Biblioteca de la calle 31 de Agosto. Dicho sea con verdad pura y simple, sin exageraciones ni obligados compromisos derivados de las características de un acto como este. Personalmente tengo que decir que José Mari, como persona, como profesional, como caballero y como colaborador me merece un diez. Y sin duda que, también, a otros. Por ejemplo, al profesor D. Manuel Agud, catedrático suyo de Griego durante dos años en el Instituto, y que así me lo manifestaba, no hace mucho.

En fin, dicen los entendidos en lenguaje, diccionario y comunicación que hay que manejar los adjetivos con sobriedad y mesura. Bien; será así pero en el caso de José Mari a mí se me agotan y estoy cierto que con justicia. Le pido excusas por si molesto así su discreción, sencillez y recato.

Es consecuencia natural que tanto trabajo, tanta constancia y dedicación responsable a su carrera hayan dado unos frutos profesionales que, a pesar de los 35/36 años de José Mari, constituyen ya un curriculum admirable. Veámoslo en síntesis:

- Premio Fin de Estudios, de la antigua Caja de Gipuzkoa —hoy, Kutxa Gipuzkoa San Sebastián—, en su carrera de Filosofía y Letras, Sección de Historia, por la Universidad de Deusto —Campus de San Sebastián (1981-82).
- Cursos de Doctorado en la Facultad de Filología, de Vitoria-Gasteiz (1982-83).
- Cursos de Postgrado en el Instituto Vasco de Administración Pública del Gobierno Vasco, Centro del Patrimonio Documental de Euskadi e Instituto de Ciencias de la Educación de Deusto (donde obtuvo en 1980-81 su Certificado de Aptitud Pedagógica).
- Y realización de numerosos cursos de especialización y apoyo metodológico-técnico en los que, por lo menos, se pueden contabilizar 15 cursos sobre Archivística, Paleografía y Diplomática de Fuentes, Bibliotecología, Cursos Europeos, Informática, etc. Además de contar, desde bachiller, con el Diploma de Altos Estudios Franceses y Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas.

En sus ACTIVIDADES LABORALES, concretamente en las ARCHIVÍSTICAS Y DIPLOMÁTICAS, hay que mencionar su condición de Técnico en Archivística y Transcripción Documental, de Eusko Jaurlaritzza, realizando (1984-85) la catalogación y transcripción de la documentación medieval de los Archivos Municipales de Tolosa y Hondarribia. Para la Diputación Foral de Gipuzkoa ha efectuado muchos trabajos, entre los que hay que destacar el referente al *Patrimonio-Archivístico Foral de Gipuzkoa* y, como archivero, sus trabajos para los Archivos Administrativo Foral e Imprenta Foral (1990 y 1992).

En su especialidad como archivero, fue también socio fundador en 1988 de “Codex. Gabinete Archivístico y Documental”, que realizó asimismo diversos estudios para diferentes departamentos de la Diputación Foral.

Siguiendo en sus actividades DOCUMENTALES, citemos su elaboración de los *Índices de Autores, Materias y Recensiones* del Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1970-1992). Y por lo que se refiere a las HISTORIOGRÁFICAS, múltiples estudios como son su participación en la elaboración del *Atlas de Euskal Herria*, dirigido por José Luis de Orella (para Erein, en 1981); sus trabajos acerca de la historia de las Encartaciones y del Duranguesado y el Arte medieval y los Museos de Vizcaya (para la editorial Haranburu-Altuna, en 1981); su actividad como Profesor Encargado de Curso

de Historia Medieval Universal y de Historia del País Vasco (UPV/EHU, en 1982 y 1983); y un amplio epígrafe de elaboración de textos, documentos, informes y estudios para diversas entidades, así como para la Diputación Foral y Juntas Generales de Gipuzkoa, cuya enumeración sería ahora prolija, aunque no se pueden omitir su *Comentario geohistórico de 106 documentos cartográficos de la Cartoteca Histórica referentes a Gipuzkoa* (en 1993-94) y su trabajo *Villas asiento de las Juntas Generales y Tribunal del Corregimiento de Gipuzkoa hacia 1550* (para nuestras Instituciones Forales guipuzcoanas, en 1994).

Entre las aportaciones HERÁLDICAS están sus dictámenes e informes para los Ayuntamientos de Ordizia, Ataun, Billabona, Asteasu y Elgueta.

Para terminar este epígrafe con sus actividades laborales hay que recordar su período (en 1981-82) como jefe de redacción en funciones de la revista universitaria “Mundaiz”, del Campus de Deusto en Donostia.

Entre sus muchas PUBLICACIONES recordaremos, en cuanto monográficos, su *Repertorio bibliográfico sobre Archivología Vasca* (para la Sociedad de Estudios Vascos, en 1987); su *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Tolosa 1256-1407* (para Eusko Ikaskuntza, en 1991) y su colaboración a la obra *Eusko Ikaskuntza: pasado, presente y futuro*, junto con Idoia Estornés y José M<sup>a</sup> Ortiz de Orruño (1993).

Y en cuanto a artículos y otras colaboraciones, una larga lista de magníficas aportaciones a publicaciones de las entidades ya citadas, a las que habría que añadir revistas como “Bilduma” (de Rentería), “Lurralde” (INGEBA-Instituto Geográfico Basco Andrés de Urdaneta), Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián (Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra/Fundación Kutxa), “Bidasoan”..., así como para la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco y Diccionario Enciclopédico Vasco* (de editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hnos.), Congreso de Estudios Vasco (Eusko Ikaskuntza), Diputación Foral de Álava... Cada una de estas citas merecería la debida descripción de sus trabajos, en los que no nos es posible detenernos aquí.

En su concurrencia a numerosos congresos, seminarios y ciclos especializados, hay que destacar por lo menos su participación, muy joven aún, en los congresos “El Fuero de San Sebastián y su época” (1981), “La Formación de Álava” (1982) y X de Estudios Vascos (1987).

Finalmente, y para no prolongar más esta biografía científica —que, desde luego, bien lo requeriría—, hemos de recordar que actualmente (enero 1995) se ocupa del Catálogo de las Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Dr. Camino, que dirige el prof. Ignacio Tellechea Idígoras, y de la Base de Datos de los Cursos-Europeos de la Universidad del País Vasco.

Gure zorionak beroenak bihotz-bihotzetik José M<sup>a</sup> Roldani eta Euskal Herriaren Adiskideen Elkartearen partetik ere munduko arrakasta guztia opa diogu bere etorkizun profesionallean, horixe merezi du eta.

\* \* \*

Van a excusarme Vds. si me permito entrometerme con alguna modesta incursión personal en ese marco ambiental y geográfico en que José M<sup>a</sup> Roldán ha situado su magnífica Lección de Ingreso. Y es ese Bayona que, para quien les habla, es una de sus ciudades más queridas. (Permítaseme una debilidad de nieto al evocar a mi abuelo tolosano, Francisco Cruz Garmendia Mocoroa como alumno de la Institution Charlemagne, de Bayona, en 1874 : aún conservamos sus libros de premio y calificaciones académicas. Y a mi antepasado materno, Gabriel B. de Orbegozo Goyoaga, uno de los Constituyentes Notables de Bayona (Constitución de 1808), en representación del Consulado de Bilbao).

Y un especial y cordial saludo ahora a Antxon Lafont, presente en la sala, a la que se ha desplazado desde Bayona, compañero en la infancia escolar de los Marianistas.

En esa niñez escolar, y casi recién estrenado nuestro uso de razón, aquellos buenos Marianistas (congregación francesa fundacionalmente tan vinculada al Burdeos napoleónico) nos llevaron a conocer Bayona. Fue la primera ciudad que, más allá de nuestro entorno directo guipuzcoano y de nuestras mugas, vimos por primera vez causándonos a algunos, a pesar de nuestra corta edad, un tremendo impacto. Y eso que, a nuestros años, nada sabíamos, por ejemplo, sobre que el museo Bonnat había sido, muy poco antes, cuartel general de la terrorífica Gestapo y cuya magnífica colección artística estuvo a punto de desaparecer. Ni que en la plaza de la Libertad —hasta la Revolución, plaza de Gramont, cuyo castillo ducal en el cercano Bidache conocería mucho mas tarde de la mano siempre culta y amable de Juan Ignacio de Uría—, y ante el Teatro, estuvo la guillotina.

Recuerdo que comimos nuestras vituallas campestres en el precioso parque ante el Adour, junto al Teatro, en lo que antaño fuera Plaza de Armas: teníamos enfrente St. Esprit y, bien visible, el imponente castillo militar de Vauvan sobre la bellísima y frondosa colina de la ciudadela y, más atrás, los altos de St. Etienne coronados por el château Caradoc y otros históricas residencias señoriales.

Después de una vuelta por las murallas, casernas y fosos de la ciudad antigua (entonces algunos nos dimos cuenta de la penosa pérdida y desaparición de nuestros baluartes donostiarras.), cruzamos el espléndido puente de St. Esprit (de cuya construcción por el duque de Nemours, en 1845, son ahora 150 años). Supongo que alguien nos explicaría por primera vez la existencia

de aquel bellissimo conjunto neoclásico de la Porte de France y del castillo del Reducto, ya desaparecidos, y que tanto hablaban del esplendor histórico-militar de Bayona. Y de la estatua, en aquel lugar, de Lavigerie... Y llegamos a St. Esprit, ya al otro lado del río. Recorrimos por primera vez el *quai de Lesseps* y supongo también que alguno de nuestros profesores, que manejaban bien el pasado de Francia, nos contaría su historia, aunque no sé si algo sobre el origen bayonés de Lesseps. Por cierto que el año pasado fue el centenario de su muerte: acaso tendríamos que haber recordado entonces que algunos capitales de aquí tuvieron que ver con su empresa de Suez. En el corazón de St. Esprit conocimos la estación del tren, de la Compañía del Midi, y cuyos primeros viajeros ilustres fueron por cierto Napoleón III y la emperatriz Eugenia hacia su residencia de Biarritz. Hoy, cuando uno pasea por ese casi solitario y húmedo muelle de Lesseps, entre las aguas y las vías del tren al pie de la ciudadela, no puede menos de evocar —con la mente puesta en Donostia— aquellos tiempos en que allí llegaba el mineral de Bilbao con destino a Gran Bretaña, el carbón inglés, el trigo de Rusia o el guano de Chile.

Jugamos y corrimos por la plaza de St. Esprit, corazón del barrio y de su mercado al aire libre. Décadas más tarde llegaríamos a leer que allí cerca había estado el emplazamiento de los bloques o blockhaus construido durante la Ocupación y cuyos 800 m<sup>3</sup> de hormigón no se destruirían hasta 1978.

En aquel año de nuestra incursión por el barrio de St.. Esprit estábamos a poco tiempo aún de la tragedia judía y seguro que gente de St. Esprit fue mártir en el gran holocausto, de cuyo brutal e implacable conocimiento, con la liberación de Auschwitz, se cumplen en estos mismos días 50 años. Violencias y horrores que no terminan de acabar ni entre nosotros, ni en el mapa europeo ni en el espacio mundial.

(A pesar de nuestra corta edad nos sonaba lo de los judíos. Entre otras importantes razones, por nuestras aventuras de fantasmas y de guardias y ladrones con que jugábamos entonces en el misterioso y abandonado castillo del judío Rozanés, en los altos de Miraconcha. Ahora en serio: los primeros recuerdos de infancia están ligados en algunos de nosotros a los boletines de noticias de la BBC y de Radio París. Ahí escuchábamos aquello de la “Solución Final”...).

Sin duda que entonces pasamos por la cercana rue Maubec, a la que José Mari se ha referido. Viejas fotografías de época nos muestran los antiguos inmuebles, ya desaparecidos, con rótulos en castellano, como aquel que decía “Fonda Tolosana” en el número 27 de la calle. Y es que, sobre todo desde las guerras carlistas, la presencia e influencia de gente de Hegoalde en la vieja capital de Laburdi, fue muy importante. Nuestros antepasados podrían hablar de su exilio, carlistas o liberales según los casos, en las hermosas tierras

vascas entre el Bidasoa y el Adour: por lo que a mi familia respecta, lo fueron de los dos bandos ...más el consiguiente de 1936...

Frente a la Sinagoga de la rue Maubec (1836-37), en el número 33, estaba el asilo para enfermos y ancianos israelitas erigido en 1861 por los banqueros también judíos Rodríguez y Salcedo. Las viejas revistas francesas muestran asimismo imágenes retrospectivas de lo que calificaban como “muy importante cementerio israelita” de St. Esprit, “aux tombes plates et grises”.

Y a propósito de cementerios hebreos en nuestro País, no resisto la tentación de trasladarles este párrafo de Tomás Alfaro Fournier, en su *Vida de la Ciudad de Vitoria*, a propósito del cementerio semita de Judizmendi en Gasteiz con relación a St. Esprit:

Es curioso el incidente, tan caballerosamente resuelto, originado aquellos días como consecuencia de la donación de Judizmendi, hecha por los israelitas, a la Ciudad, el 27 de junio de 1492, antes de abandonarla, en cumplimiento del decreto de expulsión dado por los Reyes Católicos. Judizmendi era el cementerio de los judíos vitorianos, y al cederlo habían impuesto la condición, aceptada por el Municipio, de que nunca sería labrado ni cultivado; pero habiéndose hecho excavaciones en sus linderos por algunos vecinos, con objeto de extraer arena y habiendo aparecido restos humanos, al ser conocido el hecho por el Consistorio Israelita de la Circunscripción de Saint-Esprit (Bayona), dirigió este un respetuoso escrito rogando se mantuviese el lugar según lo estipulado por sus antecesores. El Ayuntamiento, haciendo honor al compromiso contraído, contestó diciendo cómo los cadáveres hallados habían vuelto a recibir sepultura en el mismo lugar y que había ordenado la suspensión de las excavaciones y el deslinde y amojonamiento del campo, que fue ornamentado con la plantación de numerosos árboles.

Los israelitas de Bayona, en sentida comunicación, agradecieron tan laudable conducta, haciendo votos por que la celestial bendición cayera sobre la Ciudad.

Por lo que nos parece, la judería de Bayona junto con la de Burdeos era de las mas importantes de Francia. Siguiendo a Idoia Estornes Zubizarreta, en un espléndido artículo sobre la ciudad de Bayona, St. Esprit, hasta comienzos del XVII, debió de ser un verdadero ghetto,extramuros y extraurbano, como pudo serlo la zona reservada a los leprosos fuera de la ciudad, en el barrio de St. Léon, a orillas de la Nive y donde una fuente aún conserva su nombre. En 1793, y aunque la cosa no está del todo clara, parece que los judíos de St. Esprit, como consecuencia de una serie de circunstancias al inicio de la etapa de Terror, destrozaron las estatuas de los doce Apóstoles de piedra que ornaban el pórtico de la catedral de Bayona, de tamaño superior al natural, así como los santos de sus claustros. La reacción del pueblo fue la destrucción de

los objetos de culto de la Sinagoga. Parece que todo ello fue un episodio de extremada violencia.

Recuerda la mencionada y competente historiadora Estornés, con respecto a estos judíos de St. Esprit, que *“dedicados a la venta e intercambio de los más diversos objetos —hasta se ha dicho que fueron los inventores de la letra de cambio—, su posición pecuniaria se vio mejorada rápidamente. Esto les concitó la malquerencia de la población de Bayona, cuyos intereses económicos se veían amenazados por la nueva competencia. A pesar de la protección real de que gozaban, su situación se fue haciendo cada vez más insostenible. El año 1602 los burgueses y comerciantes de Bayona enviaron una requisitoria al rey pidiendo su inmediata expulsión: Enrique IV tuvo que ceder. Los judíos fueron conminados a abandonar la ciudad (....) Con la Revolución de 1789 fueron admitidos en plenitud de derechos en la comunidad (1791); un censo de 1835 arrojó la cifra de 184 ciudadanos de origen semita en Bayona, situados sobre todo en el barrio de Saint-Esprit”*.

Pero no solamente St. Esprit, que por supuesto fue el núcleo a la postre definitivo. Los judíos fueron acogidos también en el cercano principado de Gramont, en Bidache; en Labastide-Clairence (en donde, según Philippe Veyrin, estaban sus viejos cementerios), Peyrehorade y Pau. Dicho autor decía que la comunidad de St. Esprit se mantenía aún viva. Y si eso es así, no cabe duda que la memoria histórica de la comunidad judía se habrá ido transmitiendo de generación en generación. Esa famosa memoria histórica que nos habla del tan conocido hecho de la conservación secular de las llaves de sus casas en España, tras el éxodo a Oriente, y de la que Manuel Iribarren, en su *Navarra en la órbita francesa*, al describir la matanza de hebreos en Estella en el s. XIV, recuerda en 1973 como a su sobrino Juan Jesús, estudiante de ingeniero en Madrid, se lo reprochó y recordó un condiscípulo suyo, judío de Ceuta, apellidado Serfati. Episodio ocurrido en Estella nada menos que en 1328: qué no sabrán de las juderías en Tudela, Viana, Monreal, Olite o Lerín.

En fin, y despidiéndome de Bayona —en esta incursión seguramente demasiado entrometida—, un canto final a esa ciudad fraternal, y entrañable, en el límite Norte de Euskal Herria, querida y bien conocida desde la infancia y tantísimas veces frecuentada y admirada junto a los míos, ya desaparecidos: espléndida en su paisaje geográfico y urbano, monumental e histórico, fluvial y portuario, mercantil y ultramarino, cultural y religioso... y con la que tanto tiene que ver, desde siglos, esta ciudad de San Sebastián, también semigascóna como el Adour.

Pero déjenme, finalmente, otra incursión personal a los recuerdos.

El 6 de mayo de 1991, en el Rectorado, de la Sorbona, y ante la profesora Mme. Gendreau Massaloux, Recteur de l'Académie-Chancelier des Universités de París, de la mano del querido Antonio Beristain, presentábamos su

edición conmemorativa del V Centenario del nacimiento de S. Ignacio, *Ignacio de Loyola, Magister Artium en París, 1528-1535*, publicación de la Fundación Kutxa que tuvo como director a don Julio Caro Baroja (nuestro querido D. Julio, hoy muy postrado, autor de ese monumento cultural llamado *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*, digno de un Premio Nobel). El embajador de España, que acudió a la sesión académica, nos invitó para aquel mismo día por la tarde, en la Casa de España de la rue Quentin Bauchard, a la Exposición "Sefarad 92" (nombre judío de España), a la proyección del documental sobre la concesión del Premio Príncipe de Asturias a la Comunidad Sefardita Internacional y a la recepción posterior en la Embajada de la Avenida Jorge V.

No es posible olvidar el recuerdo de aquella representación de la impresionante comunidad judía de París, con su Gran Rabino al frente y una amplísima delegación con docenas de personas de su mundo artístico, cultural, científico y profesionales de todo orden (felizmente, también, un antiguo profesor mío en Madrid). Lloraban al contemplar la exposición con los paneles de las históricas juderías hispanas y un imponente silencio reinaba en el auditorium cuando, en el documental, el príncipe Felipe entregaba el Premio Príncipe de Asturias a la Comunidad Sefardita Internacional, con la ovación emocionada de todos ellos.

Otro Príncipe de Viana, como D. Felipe, el mítico D. Carlos de Navarra, sería recibido en 1463 por toda la comunidad judía de Olite, a su regreso de la cárcel de la Aljafería. A su frente estaba el rabino llevando el libro sagrado judío, el Torah, que hoy se conserva en el ayuntamiento de Olite. La historia, pues, de alguna forma se repetía, tras tantos siglos de hostilidad y desencuentro.

No olvidaré nunca, como único vasco allí presente, el privilegio de haber podido hablar entonces con algunas de aquellas personas sobre Judizmendi, St. Esprit y las juderías del Viejo Reyno. Una suerte irreplicable.

Tanta, como la de contar entre nosotros con personas tan admirables como José M<sup>a</sup> Roldán que, con ese rigor y método; con esa magnífica documentación e información de primera mano; con esa ilusión y esfuerzo; con su constancia y precisión; con esa perfecta profesionalidad, en definitiva, que caracteriza cuanto hace, nos ha presentado brillantemente un capítulo de nuestro pasado que, aunque aparentemente un tanto alejado de nosotros, por situado en las algo distantes orillas del Adour y en otro contexto histórico-religioso-cultural, nos toca sin embargo muy de cerca por ser historia vasca en relación con la europea y porque la gran familia judía está aquí, allá y en buena parte del mundo, sobre todo de nuestro entorno occidental.

La RSBAP recibe hoy a José M<sup>a</sup> Roldán como Amigo de Número con verdadera satisfacción y esperanza. Y sabe a quién recibe: a un historiador donostiarra enamorado de su carrera, de su ciudad y de su país; a un incansa-

ble y competente investigador en la flor de su vida; a un socio generoso y servicial, honesto y bueno; a un trabajador ejemplar, tenaz y sacrificado; avezado ya, a pesar de su juventud, a los rigores de la dureza profesional de un oficio de difícil camino en una sociedad como esta, azotada, además, por la grave situación que afecta a tantos jóvenes universitarios.

Sabemos que, siempre incondicional, dará lo mejor de sí a la Bascongada. Y nuestra Sociedad, desde sus posibilidades, le animará y apoyará también como se merece. Como se merecen todos nuestros jóvenes valores, que han de llevar tanto grandes herencias culturales, como alumbrar nuevos caminos y desarrollar esfuerzos —que ya se ve no serán suaves— en el siglo XXI.

Bienvenido, querido José Mari, a los Amigos de Número y muchas gracias por trabajar con nosotros.